

**POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA

Artículo 1º. Convócase al Honorable Concejo Municipal a sesionar en forma extraordinaria durante cinco (5) sesiones, en el período comprendido entre el 5 y el 20 de septiembre de 2011.

Artículo 2º. El Honorable Concejo Municipal sólo se ocupará de estudiar y tramitar los siguientes Proyectos de Acuerdo:

a) Para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011".
- Proyecto de Acuerdo No. 55: "Por medio del cual se modifica la denominación del Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira LA PROMOTORA, establecimiento público del orden municipal creado mediante el Decreto Municipal No. 562 de septiembre de 2006".
- Proyecto de Acuerdo No. 57: "Por medio del cual se modifica el Decreto 562 del 25 de septiembre de 2006, modificado por el Decreto 572 del 25 de septiembre del mismo año y el Acuerdo Municipal 23 de 2009, por el cual se creó el Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira LA PROMOTORA".
- Proyecto de Acuerdo No. 58: "Por medio del cual se confiere una autorización al señor Alcalde Municipal para transferir unos bienes al patrimonio del Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo social y económico de Pereira LA PROMOTORA".

a) Para segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo No. 36: "Por medio del cual se crea la Contraloría Estudiantil en las Instituciones y Centros Educativos del Sector Oficial de Educación Media del Municipio de Pereira y la Red Municipal de Contralores Estudiantiles".
- Proyecto de Acuerdo No. 44: "Por medio del cual se determinan unos lineamientos de Planeación para la formulación de una política pública de protección animal y derechos al territorio para el municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones." Proponentes José Norbey Quiceno y Juan Pablo Gallo Maya.



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARÍA JURÍDICA

-7-

DECRETO No. 797 02 SEP 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- Proyecto de Acuerdo No. 56: "Por medio del cual se modifica el Artículo 46 del Acuerdo No. 118 de 1996, ó estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pereira"
- Proyecto de Acuerdo No. 60: "Por medio del cual se toman unas determinaciones en materia de impuestos".

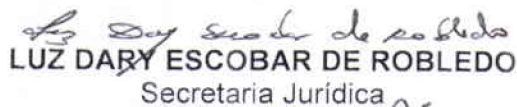
Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
 Alcalde de Pereira

02 SEP 2011


LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
 Secretaria Jurídica

Preparó: Anyeli Jaramillo Soto
Contratista